

Oficio N° 4970

VALPARAISO, 10 de junio de 2004

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación, en los mismos términos en que lo hiciera ese H. Senado, al proyecto de ley que que modifica la ley N° 18.600, en lo relativo al procedimiento de interdicción de los discapacitados mentales. (Boletín 2972-07)

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 20670 del 4 de septiembre de 2002.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

PABLO LORENZINI BASSO
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO

Secretario General de la Cámara de Diputados